



Chile
en marcha

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE MEDIANTE EL USO DE CAMION ALJIBE

\$ 39.800.- Código 1.1.7, Arancel base Año 2021

Cancelar en Banco Estado o Transferencia Electrónica a la cta.
Corriente de La Subsecretaría de Salud Pública N° 53309174131,
Rut: 61.601.000-K

I- Antecedentes			
Nombre del Propietario o Razón Social:			
Dirección:			
Sector o Población:		Comuna:	
Nombre del Proyectista:			
Rut:		Teléfono :	
		Correo:	
Nombre del Representante Legal:			
Rut:		Teléfono :	
		Correo:	
Nº Personas			

II- DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Fotocopia del certificado de título proyectista legalizado ante notario.
2. Certificado que acredite la capacitación para operadores de sistemas de distribución de agua potable mediante el uso de camiones aljibe realizada por la Seremi de Salud, del **responsable y operadores del sistema.**
3. Copia de Cedula de Identidad del propietario, proyectista, responsable y operadores del sistema. En caso de ser un proyecto con personalidad jurídica, fotocopia de cédula de identidad del representante legal y fotocopia que acredite constitución de la empresa.
4. Adjuntar listado de camiones aljibe a utilizar, copia de revisión técnica y permiso de circulación de cada uno de ellos.
5. Ajustar copia vigente de la licencia de conducir de los conductores de camiones aljibe del sistema.

Versión 001 de 20 de enero de 2021

Seremi de Salud Región del Biobío, O'Higgins N° 241, Concepción

6. Adjuntar el certificado de factibilidad o contrato de abastecimiento de agua potable en el caso que sea una empresa sanitaria pública (ESSBIO, Agua San Pedro). En el caso que el sistema de abastecimiento sea un APR (Agua Potable Rural) se debe adjuntar la Resolución de Autorización Sanitaria para su funcionamiento y el contrato de abastecimiento con esta. El documento debe indicar la factibilidad de extraer agua potable en relación al punto, grifo o llave, coordenadas geográficas UTM de su ubicación y señalar el volumen autorizado a extraer.
7. Adjuntar certificado de desinfección y sanitización del estanque aljibe del camión, adjuntando programa de sanitización, calendario, informe de productos utilizados y sus respectivas hojas de seguridad.
8. Adjuntar memoria explicativa con la descripción del sistema a autorizar en conformidad al artículo 14 del Decreto 41/2016.
9. Libro de registro que cumpla con el artículo 8 y 9, del Decreto 41/2016
10. Adjuntar todos los catálogos de equipos medidores de cloro libre residual utilizado en los camiones.
11. Comprobante de pago arancel.

III- MEMORIA EXPLICATIVA:

- a) Descripción en detalle del o los puntos de extracción de agua potable ya sea de una empresa sanitaria o sistemas autorizados por la Seremi de Salud.
- b) Identificación del sector y el o los puntos de distribución de agua potable
- c) Número de personas que serán abastecidas por el sistema.
- d) Indicar el volumen de agua potable distribuida para el consumo diario por persona. (según art 13 del D.S. 41/2016).
- e) Plano donde se identifique el o los puntos de distribución, la localidad o localidades abastecidas, las vías de acceso y señalar las rutas previstas para la distribución del agua. En formato A3.
- f) Cálculo del número de camiones a utilizar y la frecuencia de distribución para proporcionar el volumen de agua requerido. (según detalle de viviendas y cantidad de personas abastecer).
- g) Adjuntar procedimiento de trabajo que contemple la carga y descarga de agua potable, rechloración de esta si es necesario (art. 7 del D.S. 41/2016), determinación de Cloro Libre Residual, entre otros).
- h) Identificación y especificaciones de los camiones aljibe a utilizar, características de seguridad del camión aljibe, características técnicas de bombas, tuberías y

Versión 001 de 20 de enero de 2021

Seremi de Salud Región del Biobío, O'Higgins N° 241, Concepción

accesorios a utilizar, indicar cuales son los Elementos de Protección Personal (EPP) del operador del camión aljibe, señalar ubicación y características de almacenamiento de productos químicos en el camión aljibe (incluir hoja de seguridad de cada uno de ellos).

- i) Especificación técnica del o los estanques de almacenamiento de agua a utilizar por el servicio; que considere la dotación, frecuencia de distribución y los requerimientos establecidos en el art. 4, 5 y 6 del D.S. 41/2016.
- j) Calendario de entrega de los resultados de análisis fisicoquímico y análisis bacteriológico (art 12 D.S. 41/2016). La muestra debe ser tomada por el laboratorio que realizará el análisis y en el informe se debe indicar el nombre de la persona que efectuó este muestreo. Dichos análisis deben dar cumplimiento al D.S. 735/69 Minsal.
- k) Adjuntar formato de registro de ruta de acuerdo al Art. 8 del D.S. 41/2016.

IV- DECLARACION: DECLARO CONOCER Y/O ACEPTAR:

- Normativa Sanitaria aplicable al establecimiento.
- Los requisitos establecidos en el protocolo del rubro
- Que si los antecedentes entregados al momento de ingreso de la Solicitud, no corresponden a la realidad ésta será rechazada. La aprobación posterior sólo será posible reingresando la Solicitud, con todos los antecedentes requeridos y la correspondiente cancelación del arancel.

.....
FIRMA PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTA SEREMI DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR NUEVOS ANTECEDENTES QUE NO ESTEN INDICADOS EN ESTE INSTRUCTIVO POR ALGUNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE O ALGÚN CASO ESPECIAL.

Versión 001 de 20 de enero de 2021

Seremi de Salud Región del Biobío, O'Higgins N° 241, Concepción